

Bogotá D.C., 29 de enero de 2019.

PARA: Dr. HERNÁN PARDO BOTERO
Presidente

DE: ELKIN ORLANDO ANGEL MUÑOZ
Auditor Interno

ASUNTO: Informe Trimestral de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, octubre-diciembre de 2018.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 del Decreto No. 1737 de 1998 modificado por el Decreto 984 de 2012, el artículo 104 de la Ley 1815 de 2016 y la Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018, Plan de Austeridad 2016, y en atención a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, para lograr mayor austeridad y eficiencia de los recursos en la ejecución del gasto público. Respetuosamente le remito los resultados de Central de Inversiones S.A, de las verificaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, al cumplimiento de las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público, correspondiente al cuarto trimestre de 2018.

Dicho informe atiende lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01-“Plan de Austeridad” de febrero 10 del año 2016, y la cual pretende alcanzar un ahorro en los gastos de funcionamiento en un 10%, para todas las Entidades de la Rama Ejecutiva del poder Público, incluidas sus Empresas Industriales y Comerciales.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas y políticas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público establecidas en Central de Inversiones S.A, durante el cuarto trimestre del año 2018, con el **fin de identificar aquellos aspectos a mejorar**, estableciendo controles efectivos y realizando seguimiento a la ejecución de los recursos, para que estos se manejen con criterios de oportunidad y eficiencia administrativa por parte de los servidores públicos de la Entidad.

2. ALCANCE

Comprende la verificación de la información que soporta las actividades desarrolladas por la Entidad acerca de los compromisos y acciones realizadas respecto del cumplimiento de la directriz de austeridad y eficiencia en el gasto público, emitida por el Gobierno Nacional, con la siguiente estructura de los servicios generales administrativos y financieros a desarrollar:

- ❖ Parqueaderos
- ❖ Viáticos y gastos de viaje.
- ❖ Combustible.
- ❖ Horas extras
- ❖ Taxis y Buses
- ❖ Papelería
- ❖ Atención de Juntas Directivas

3. METODOLOGÍA

Se consolida la información requerida por la Auditoria Interna, y se realizan inspecciones de verificación ocular y confrontación de documentos de los aspectos objeto de evaluación, con el fin de examinar, analizar y elaborar el informe de austeridad y eficiencia en el gasto público como apoyo al uso eficiente y efectivo de la ejecución de los recursos públicos.

4. RESULTADOS.

4.1. Parqueaderos.

Se evidenció que durante el trimestre evaluado la entidad realizó el pago de 39 cupos de parqueadero para vehículos, 25 motos y 3 bicicletas, cantidad que se encuentra enmarcada dentro la contratada, situación que se da por cuanto la coordinación administrativa realiza oportunamente la inactivación del servicio de los funcionarios que se retiran de la entidad, así mismo inactiva los funcionarios que se encuentran en vacaciones lo que permite un manejo flexible de los cupos asignados a los funcionarios, así las cosas la practica realizada contribuye a la optimización de los recursos de la entidad.

De otra parte se evidenció que durante el trimestre octubre-diciembre de 2018, el vehículo de placas RLS255 asignado a la presidencia ha permanecido fuera del parqueadero en días no laborales, Igualmente se evidenció que hay días laborales en los que el citado vehículo no ingresa al parqueadero, en informes anteriores se solicitó a la entidad realizar un análisis de los riesgos en que se incurre al realizar la citada practica y basándose en ellos impartir directrices que contemplen acciones

para mitigar los riesgos identificados, según información suministrada por la Gerente de Recursos se viene manejando un formato donde se informan estas novedades.

4.2. Combustible

Durante el trimestre evaluado la entidad realizó el pago por concepto de combustible del vehículo asignado a la presidencia por valor de \$2.114.443, a partir del mes de noviembre de 2018, la entidad empezó adquirir el servicio dentro del contrato marco de Colombia compra eficiente, lo que traduce a que en adelante no se manejan anticipos por este concepto.

4.3. Viáticos y Gastos de Viaje

Se validó el cumplimiento de la política establecida por la entidad frente a los viáticos y gastos de viaje de los diferentes funcionarios evidenciando lo siguiente:

Tal como se mencionó en el informe anterior el control establecido para el control del tiempo de solicitud de los tiquetes aéreos no ha sido efectivo, por cuanto en el trimestre octubre-diciembre de 2018, se presentaron 31 solicitudes de las 83 realizadas en este periodo, con un tiempo inferior a los 8 días establecidos para tal fin. Es por lo ello que se reitera la necesidad de reevaluar el control actual.

A continuación se detallan los funcionarios que solicitaron tiquetes con un plazo inferior al establecido.

ZEUS	USUARIO ORIGEN	FECHA RADICADA	FECHA DE SALIDA TRAYECTO NO	DIAS DE SOLICITUD
394543	ANGIE MAYERLY MARTIN VILLARRAGA	01/10/2018	02/10/2018	0.58
395662	JUAN BERNARDO MEJIA ISAZA	04/10/2018	11/10/2018	6.50
397831	RICARDO ESPINEL PUENTES	10/10/2018	16/10/2018	5.52
397845	CARLOS ANDRES PEREZ BERNAL	10/10/2018	16/10/2018	5.52
398486	VICTOR HUGO PERDOMO ORTIZ	12/10/2018	19/10/2018	6.71
400312	HERNÁN PARDO BOTERO	22/10/2018	25/10/2018	2.48
402273	HERNÁN PARDO BOTERO	29/10/2018	01/11/2018	2.31
402716	XIOMARA ALEXANDRA LUENGAS PINZON	31/10/2018	07/11/2018	6.59
402729	CARLOS ENRIQUE REYES PEREZ	31/10/2018	07/11/2018	6.57
404602	GLORIA INES CANO ROJAS	07/11/2018	13/11/2018	5.56
405413	JAIME ANDRES SALAS VELANDIA	08/11/2018	15/11/2018	6.72
405705	RAFAEL GUSTAVO MURCIA BORJA	08/11/2018	14/11/2018	5.33
405729	DAVID ORLANDO GÓMEZ JIMENEZ	08/11/2018	14/11/2018	5.31
406167	RICARDO ESPINEL PUENTES	13/11/2018	13/11/2018	- 0.34
406890	FIDEL ANTONIO ROCHA CORRALES	14/11/2018	20/11/2018	5.37
407131	RICARDO LEAL VILLARREAL	15/11/2018	21/11/2018	5.51
407345	INGRID VARGAS BELTRAN	16/11/2018	22/11/2018	5.53
407364	LUIS JAVIER DURÁN RODRIGUEZ	16/11/2018	22/11/2018	5.51
407432	GERMAN QUINTANA CUERVO	16/11/2018	22/11/2018	5.38
409442	MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ RUIZ	26/11/2018	03/12/2018	6.54
410536	WILLIAM HIGUERA PAZ	30/11/2018	06/12/2018	5.59
410804	VICTOR HUGO PERDOMO ORTIZ	03/12/2018	05/12/2018	1.55
411860	JUAN FELIPE ROBLES VANEGAS	05/12/2018	12/12/2018	6.41
412611	RICARDO LEAL VILLARREAL	07/12/2018	09/12/2018	1.51
413328	JAIME ANDRES SALAS VELANDIA	11/12/2018	14/12/2018	2.57
413493	JHON JAIBER PRIETO PERILLA	11/12/2018	16/12/2018	4.39
413677	DIEGO FERNANDO TRIANA CALVO	12/12/2018	16/12/2018	3.54
413890	JUAN FELIPE ROBLES VANEGAS	12/12/2018	18/12/2018	5.16
414215	ANGELA CONSTANZA RIAÑO ARCHILA	13/12/2018	20/12/2018	6.29
414221	FRANCY BEATRIZ ROMERO TORO	13/12/2018	19/12/2018	5.19
414664	FIDEL ANTONIO ROCHA CORRALES	17/12/2018	21/12/2018	3.52

4.4. Horas extras

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2018, se cancelaron (176) horas extras al conductor de presidencia, situación que ha sido reiterativa a lo largo de vigencia 2018 y ha sido citada en informes anteriores de austeridad emitidos por esta oficina sin conocer a la fechas las acciones correctivas tomadas por la entidad para subsanar este incumplimiento a lo establecido en el artículo 22 del Capítulo II del Título VI Parte Primera del Código Sustantivo del Trabajo.

4.5. Teléfonos Celulares

Se evaluó el consumo de telefonía móvil en la entidad durante el trimestre julio-septiembre de 2018, evidenciando que se cancela el servicio de ocho (8) líneas telefónicas asignadas de la siguiente manera: Presidente (1) vicepresidentes (4) y

Celulares fijos (3) y (2) dos planes de datos móviles requeridos por el área comercial para las ferias inmobiliarias.

4.6. Taxis y Buses

Se evaluó el consumo de taxis y buses en la entidad durante la vigencia 2018, comparada con la vigencia 2017, evidenciando un incremento en el consumo de 18.4%, así:

VIGENCIA	+	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	TOTAL
2017	13,990,900	16,774,050	16,098,430	14,965,100	61,828,480
2018	13,992,580	16,903,220	18,843,867	16,512,874	66,252,541
DIFERENCIA	1,680	129,170	2,745,437	1,547,774	4,424,061
	0.0%	0.8%	17.1%	10.3%	7.2%

Es de conocimiento de esta Auditoría que a partir del mes de octubre de 2018, la entidad suscribió contrato de servicios con la entidad EASY TAXI, a fin de optimizar los recursos por este concepto, a continuación se detalla el comportamiento trimestral del gasto por sucursal durante la vigencia 2018.

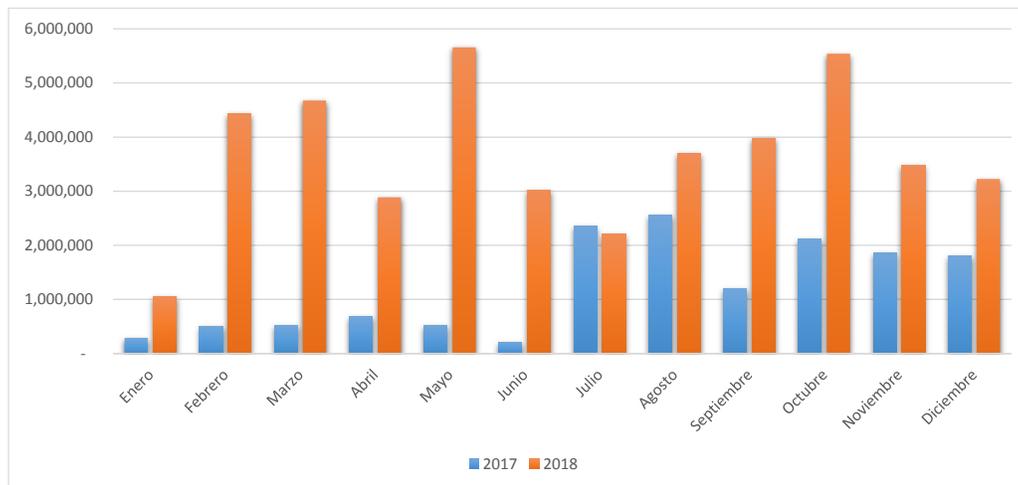
SUCURSAL	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	TOTAL
Barranquilla	1,421,000	2,106,100	1,664,000	1,801,400	6,992,500
Medellín	2,089,100	2,035,900	2,165,857	711,500	7,002,357
Cali	4,125,040	4,485,680	4,465,110	4,658,101	17,733,931
Dirección General	6,357,440	8,275,540	10,548,900	16,294,494	41,476,374
TOTAL	13,992,580	16,903,220	18,843,867	23,465,495	73,205,162

Así mismo se observó que a la fecha de evaluación no se han atendido las instrucciones dadas por el Presidente de CISA en el Comité de Coordinación de Control Interno en la sesión del 17 de mayo de 2018, frente a separar y registrar contablemente los gastos de la sucursal Bogotá de los de Dirección General a continuación se detallan los (20) veinte funcionarios con más gasto por el citado concepto.

4.7. Eventos y capacitaciones

En atención a la Directiva Presidencial 09 el 9 de noviembre de 2018, se observaron los gastos incurridos para la atención de las reuniones de Junta Directiva y sus comités los cuales presentaron un incremento del 299% frente al gasto incurrido en el 2017 por el mismo concepto, el cual se detalla a continuación:

	2017	2018	Variación	%
Enero	291,550	1,057,000	765,450	363%
Febrero	497,700	4,435,997	3,938,297	891%
Marzo	521,000	4,673,543	4,152,543	897%
Abril	691,500	2,887,487	2,195,987	418%
Mayo	524,900	5,659,434	5,134,534	1078%
Junio	216,000	3,014,961	2,798,961	1396%
Julio	2,361,333	2,208,784	- 152,549	94%
Agosto	2,561,256	3,707,367	1,146,111	145%
Septiembre	1,198,197	3,982,705	2,784,508	332%
Octubre	2,126,592	5,540,202	3,413,610	261%
Noviembre	1,862,725	3,476,871	1,614,146	187%
Diciembre	1,809,829	3,225,249	1,415,420	178%
TOTAL	14,662,582	43,869,600	29,207,018	299%



De lo anterior se evidencio que la entidad no se cuenta con políticas, procedimientos o instrucciones frente al manejo del Catering de estas reuniones, por ello es necesario definir el responsable y manejo para la atención de estas, a fin de atender los lineamientos del Alto Gobierno impartidos en la mencionada Directiva Presidencial 09.

4.8. Papelería

Durante la vigencia 2018, el consumo por concepto de papelería fue el siguiente:

AREA	RESMAS	RESMAS CONSUMIDAS	DIFERENCIA	%
SUCURSAL BARRANQUILLA	59	21	37.82	36%
SUCURSAL BOGOTA	88	54	33.65	62%
VICE JURIDICA	23	1	21.59	6%
VICE FINANCIERA	21	3	17.54	16%
VICE SANEAMIENTO	15	-	15.00	0%
GERENCIA VALORACION	11	4	7.14	35%
VICE NEGOCIOS	11	5	6.43	42%
GERENCIA CONTABLE	26	21	4.57	82%
GERENCIA INMUEBLES	6	2	3.99	33%
GERENCIA PROYECTOS	6	2	3.70	38%
SUCURSAL CALI	23	22	0.78	97%
GERENCIA TECNOLOGIA	5	5	0.26	95%
COMUNICACIONES CORPORATIVAS	1	1	0.01	99%
PLANEACIÓN	0	1	- 0.90	
PRESIDENCIA	7	9	- 1.59	
AUDITORIA INTERNA	0	2	- 2.03	
GERENCIA LEGAL	6	9	- 2.54	
GERENCIA JURIDICA	26	29	- 3.40	
SERVICIO INTEGRAL AL USUARIO	0	4	- 4.45	
GERENCIA RECURSOS	0	22	- 21.84	
GERENCIA NORMALIZACION CARTERA	68	106	- 37.74	

Se realizó la comparación entre la cantidad de resmas solicitadas al proceso de gestión administrativa y suministros por todos los procesos de la entidad frente al consumo obtenido por concepto de copias e impresiones observando que algunas áreas se refleja un consumo muy bajo frente a la cantidad solicitada de papel, por lo que es necesario que el proceso administrativo y de suministros realice una inspección a estas para validar la cantidad de stock que se mantiene en ellas, a fin de optimizar los recursos de la entidad frente a este concepto.

Conclusiones

1. La entidad continua excediendo el pago de horas extras permitidas en la legislación laboral colombiana en el caso del conductor de presidencia, lo que ha sido informado a lo largo de la vigencia 2018, por esta oficina de control interno, y a la fecha del informe no se conocen las acciones tomadas por la entidad por lo que se reitera la necesidad de desarrollar actividades para disminuir el riesgo citado en los informes de austeridad emitidos por esta

auditoría.

2. El control establecido para la solicitud de los tiquetes aéreos con 8 días de anterioridad, no es efectivo por lo se requiere que la administración lo revise a fin de determinar si requiere ser modificado, eliminado o fortalecido.
3. Se sigue incurriendo en el pago de horas extras del conductor de presidencia excediendo las máximas permitidas en la legislación laboral colombiana.
4. La entidad contrató el servicio de EASY TAXI a partir del mes de noviembre de 2018, lo que ha permitido fortalecer los controles en la entidad frente a este gasto.
5. Se evidenció un incremento en el gasto por concepto de catering del 299% en la vigencia 2018 frente a la vigencia 2017, así mismo se observó que la entidad no cuenta con instrucciones, políticas o procedimientos frente al manejo de este, por lo que se requiere implementarlos y así dar cumplimiento a la Directiva Presidencia 09 de noviembre de 2018.

Recomendaciones.

1. Revisar y validar la efectividad del control establecido frente al tiempo de la solicitud de tiquetes aéreos por parte de los funcionarios de CISA.
2. Impartir y documentar instrucciones frente al manejo del Catering para la atención de los comités y juntas directivas de la entidad.
3. Realizar una validación del stock de papelería que mantienen los diferentes procesos de la entidad a fin de optimizar los recursos por este concepto.